

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000519

04 DIC. 2015

Callao,

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO**, la encargatura de las funciones administrativas de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana y de la Jefatura de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao al Mayor PNP (R) Edwin Jesús Macedo Jaén, Jefe de la Oficina de Seguridad Integral de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO**, cualquier otro dispositivo legal que se oponga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMEN VASANA GERIOLA  
SECRETARIO DEL GOBIERNO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR

LIC. CARMEN MENA DE ALIAGA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Archivo (O) GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

